

Gaceta Oficial 1 de julio de 2005

Tomo CLXXIII

Núm. 130

D E C R E T O NÚMERO 247.

Que deroga la fracción XI del artículo 18 Ter de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Artículo Único. Se deroga la fracción XI del artículo 18 Ter de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para quedar como sigue:

Artículo 18 Ter.....

I a X.....

XI. Derogada.

XII. a XIX.....

TRANSITORIOS

Primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del estado.

Segundo. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Dado en el salón de sesiones de la LX Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil cinco.

ATANASIO GARCÍA DURÁN

DIPUTADO PRESIDENTE

RÚBRICA.

DANIEL ALEJANDRO VAZQUEZ GARCIA

DIPUTADO SECRETARIO

RUBRICA.

